



Consulta la buena práctica



Lar dos Velinhos

Instituciones de Larga Estancia para Personas Mayores en Brasil

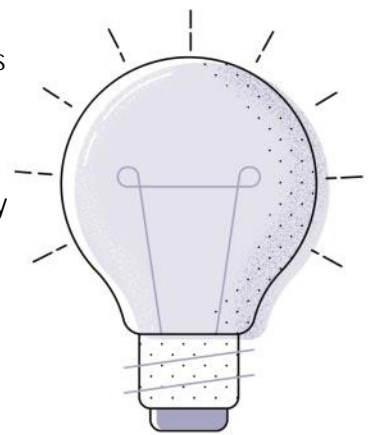


ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA | 3 |
| 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN..... | 3 |
| 3. PERSONAS BENEFICIARIAS | 4 |
| 4. TIPO DE ACTIVIDAD | 4 |
| 5. ÁMBITO TERRITORIAL..... | 4 |
| 6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA | 5 |
| 7. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 8. OBJETIVOS | 7 |
| 9. PALABRAS CLAVES | 7 |
| 10. TEMPORALIZACIÓN | 7 |
| 11. HITOS | 7 |
| 12. RECURSOS | 8 |
| 13. FINANCIACIÓN..... | 8 |
| 14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | 8 |
| 15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)..... | 9 |
| 16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS..... | 11 |

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Unidades de convivencias que promueven que las personas mayores continúen siendo las protagonistas de su vida, por ejemplo, conservando los vínculos con su amistades, familia y comunidad. Una alternativa intermedia entre su vivienda habitual y la residencia tradicional. Adaptada a los deseos y necesidades de las personas mayores, que respeta las opciones individuales. En las unidades convivenciales viven pocas personas, lo que permite un ambiente más parecido a una casa que al de una residencia tradicional.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| Personalización, integralidad y coordinación: <i>experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.</i> | |
| Productos de apoyo y TIC: <i>diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.</i> | |
| Entorno físico y comunitario: <i>experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.</i> | x |
| Desarrollo organizativo y profesional: <i>Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.</i> | |
| Acciones de comunicación: <i>aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.</i> | |
| Generación de conocimiento: <i>iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.</i> | |
| COVID-19: <i>se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.</i> | |

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

| | |
|---|---|
| Personas mayores | X |
| Personas con discapacidad | |
| Personas en situación de dependencia | |
| Familias | |
| Profesionales | |
| Sociedad en general | |
| Otro/s | |
| Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: | |

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

| | |
|---|---|
| Centro residencial | X |
| Comunidades, viviendas, domicilios | |
| Centros ocupacionales | |
| Centros de día | |
| TAD, SAD | |
| Escuelas, universidades y otros centros educativos | |
| Lugares y centros de trabajo | |
| Políticas públicas | |
| Transporte | |
| Ocio | |
| Cultura | |
| Deporte | |
| Otro/s | |
| Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal. | |

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

| | |
|--|---|
| Local (Especificar municipio): | |
| Provincial (Especificar provincia): | |
| Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región): | |
| Estatal | |
| Unión Europea | |
| Internacional | X |
| Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: Ámbito local, Brasil | |

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

La Institución de Larga Estancia para Personas mayores - Lar dos Velinhos tiene carácter asistencial, con dirección propia y ámbito normativo basado en la política de asistencia social. Su carácter filantrópico lo corrobora la encuesta IPEA (2011) al indicar que el 65,2% de las instituciones son filantrópicas, es decir, se identifica que el Estado, como agente de protección social, está lejos de asumir su rol y traslada sus responsabilidades a la ciudadanía. grupos de la sociedad a asumir como actores de la protección social.

La institución forma parte de la protección social especial de alta complejidad con la prestación de servicios excepcionales de atención a la persona mayor, ofreciendo atención integral, tales como: alimentación, vestido, vivienda, esparcimiento, deporte, cultura, entre otros. La acogida institucional de la ILPI tiene como modalidad estructurante de organización el formato de residencias varias.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

De acuerdo con la definición de la Agencia Nacional de Vigilancia de la Salud (Brasil, 2005a), las Instituciones de Larga Estancia para las personas mayores son instituciones gubernamentales o no gubernamentales, de carácter residencial, creadas con el objetivo de servir de domicilio colectivo a personas de 60 años o más, con o sin apoyo familiar, en condición de libertad, dignidad y ciudadanía. Por lo menos en los últimos 200, 250 años, hay indicios de que el ILPI sirve como lugar para vivir. Por otro lado, la fiscalización está regulada por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), órgano del Ministerio de la Salud, desarrollado por órganos locales (BRASIL, 2005a). Entonces, ¿el ILPI es una residencia o una institución de salud? ¿Hospital o casa?

El impasse que han estado experimentando durante muchos años. Están bajo la Asistencia Social y, por tanto, se caracterizan por la vivienda colectiva. Sin embargo, albergan a personas mayores que pueden enfermar y en algunos casos morir. Es necesario pensar: ¿cómo se garantiza la seguridad e integridad de los residentes, sin convertirlos en meras "camas", "enfermedades"? ¿Sujeto a estrictas normas sanitarias, como en un hospital, con estructuras totalmente estandarizadas para la identidad, hábitos y creencias de quienes lo habitan? En la actualidad, representan

cada vez más una alternativa (y quizás una de las únicas) a la prestación de cuidados de larga duración (CLD) a las personas mayores funcional y/o socialmente dependientes. Las familias y el Estado recurren a las instituciones para realizar funciones que ya no pueden cumplir. Paradójicamente de la necesidad, Brasil se enfrenta a un número reducido de LTCF, generalmente concentrados en grandes metrópolis, sin garantía de la calidad de los servicios prestados ni apreciación de la autonomía de los ancianos. A veces debido a la naturaleza filantrópica, dependiente de donaciones, caridad de varias partes de la sociedad y amateurismo en la gestión; en ocasiones por la escasez de recursos humanos especializados en Gerontología, lo que refuerza el aislamiento social y la inactividad física e intelectual de los residentes (CHRISTO PHE y CAMARANO, 2010).

Por otro lado, el acceso a LTCF privados con fines de lucro de alta calidad está restringido financieramente. Hay personas mayores que optan por residir en la institución aun sin tener discapacidad funcional o deterioro cognitivo, siempre que puedan solventar el costo mensual. Contratan equipos multiprofesionales, cuentan con alojamiento individual y una variedad de actividades físicas, manuales, culturales y terapéuticas, favoreciendo el mantenimiento de la autonomía e independencia. Sin embargo, están dirigidos a una población específica que no corresponde al perfil socioeconómico de las personas mayores brasileñas, que reciben prestaciones de seguridad social insuficientes para cubrirlos (García y Watanabe, 2016). Por otro lado, la fiscalización está regulada por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), órgano del Ministerio de la Salud, desarrollado por órganos locales (BRASIL, 2005a).

El Modelo de Gestión Centrado en la Persona puede ser una alternativa, a la persona que se enfrenta a la realidad de tener que cambiar de universo: del suyo propio a un ILPI. Y precisamente porque su lema es la consideración de la individualidad de las personas mayores.

El modelo de atención centrado en la persona se puede definir como la prestación de atención que establece una asociación entre profesionales, ancianos y familias (cuando corresponda), trabajando juntos para garantizar que las decisiones respeten los deseos, necesidades y preferencias. El cuidado centrado en la persona requiere que los pacientes contribuyan a identificar el conocimiento y el apoyo que necesitan para tomar decisiones y participar efectivamente en su propio cuidado y mantenimiento de la salud.

La Institución de Larga Estancia para Personas Mayores- Lar dos Velinhos estuvo a punto de terminar sus actividades en 2012, cuando las dificultades financieras se sumaron a la necesidad de mejoras estructurales, mejoras en el marco de recursos humanos y reorganización documental.

8. OBJETIVOS

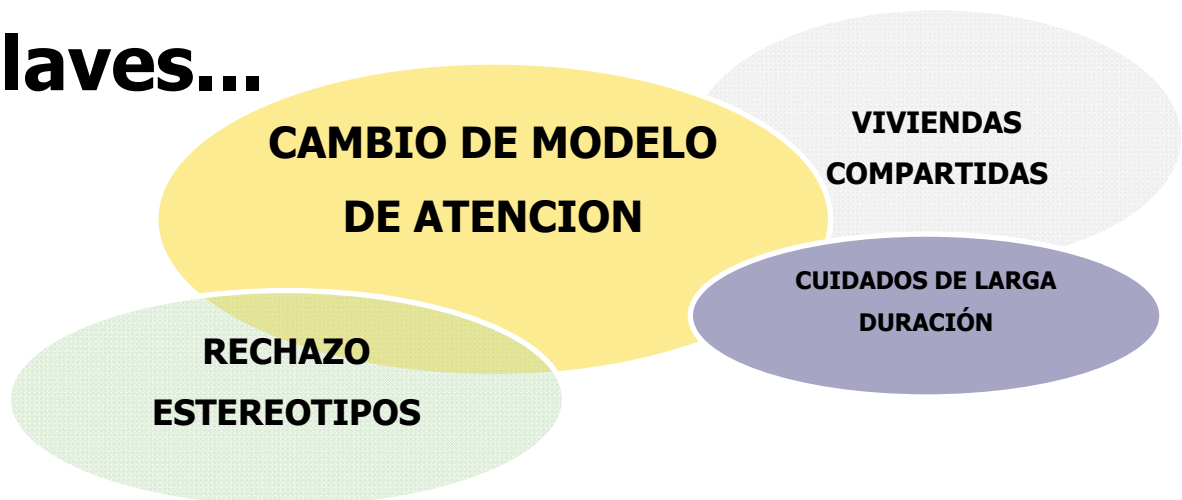
Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General: Prestar atención para establecer una asociación entre profesionales, personas mayores y familias (cuando corresponda), trabajando juntos para garantizar que las decisiones respeten los deseos, necesidades y preferencias

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro "palabras claves" relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave "Personalización", porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 1984
Mes de inicio:

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

No Procede

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

No Procede

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

| | |
|--|---|
| Recursos propios | |
| Cuota de personas usuarias | |
| Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos | |
| Subvenciones | |
| Otros | X |
| Especificar otras fuentes de financiación diferentes: | |

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

| | |
|--|---|
| Acabar con la pobreza | X |
| Hambre cero | |
| Salud y bienestar | |
| Educación de calidad | |
| Igualdad de género | |
| Agua limpia y saneamiento | |
| Energía asequible y no contaminante | |
| Trabajo decente y crecimiento económico | |
| Industria, innovación e infraestructura | X |
| Reducción de las desigualdades | |
| Ciudades y comunidades sostenibles | |
| Producción y consumo responsables | |
| Acción por el clima | |
| Vida submarina | |
| Vida de ecosistemas terrestres | |
| Paz, justicia e instituciones solidarias | |
| Alianzas para lograr los objetivos | |
| No procede / No aplica | |

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Promover y garantizar la autonomía de las personas mayores es uno de los propósitos de Lar dos Velinhos de Rio Azul. Se plantea la importancia de la autonomía de las personas mayores, actualmente las residencias funcionan con el modelo de atención centrado en la persona, lo que implica que las acciones que se desarrollan están enfocadas en la promoción de su autonomía. Las personas mayores viven en un conjunto de casas o unidades de convivencia, donde cada uno/una asume responsabilidades, desde el cuidado del jardín hasta la preparación de los alimentos.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Cada persona tiene la posibilidad de ambientar su espacio individual y participar en la decoración de los espacios comunes. Estos pequeños gestos han marcado un antes y un después en la Estancia Lar Dos Velinhos Rio Azul, desde que se realizó el cambio de modelo de atención las personas han pasado al ser el centro de la atención se reflejan que los seres humanos tienen una necesidad básica de pertenencia, lo que motiva la búsqueda de relaciones sociales profundas y positivas.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Desde que las Estancias Lar dos Velinhos, realizaron el cambio de modelo, Se favorece que las personas tengan la posibilidad de conocerse a sí mismas, controlar sus emociones, gestionar sus sentimientos, proyectos, pudiendo así construir un modelo de sí mismo y utilizar este modelo a su favor. en la toma de decisiones. Se favorece la independencia de las personas residentes brindando la oportunidad de que cada uno/una pueda involucrarse en aquellas tareas que le resultan más gratas, estas tareas no solo favorecen la independencia, sino que favorece el sentido de pertenencia.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Cuando son acogidos/as, no están siendo abandonados/as o inactivos/as, o esperando la muerte, sino llegando para seguir adelante y/o tener una vida más digna. En general, la ganancia en calidad y dignidad de vida aumentó significativamente. La necesidad de pertenencia individual influye en cómo el sujeto percibe y se comporta en el entorno social. La apreciación de la aceptación y la necesidad de establecer vínculos hacen que los individuos estén mejor adaptados para desenvolverse en el medio social. Así, lo que la institución ofrece a cada anciano a partir de su estructura, éste revierte en cierto modo a la institución, dentro de una colectividad formada y transformada por los cambios relacionados con el entorno.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

En Lar dos Velinhos se fomenta la participación de todas las personas, desde la decoración de los espacios privados y comunes como en la definición del modelo de atención. Además, se propicia la participación de las personas en los quehaceres comunes de las unidades de convivencia, decidir con quienes desea convivir.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Se considera el derecho de ir y venir, con la posibilidad de que el propio individuo elija cuándo quiere ir y cuándo quiere venir, es decir, los cambios de ambiente tienden a permitir que se realicen elecciones.

Elecciones relacionadas con momentos particulares y momentos colectivos en las interacciones sociales. El ambiente tiende a traer impactos significativos para el desarrollo de cuestiones intrapersonales como el autoconocimiento de la sexualidad, la responsabilidad y la autonomía.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

En las Estancias Lar dos Velinhos todas las personas cuentan con los apoyos necesarios para poder tener una vida plena y disfrutar de las actividades que les

Principio de Continuidad de atención

gustan.

La búsqueda de mejoras y calidad de vida en Lar dos Velinhos es diaria, constante y gradual, con socios y personas que apoyan y creen en el proceso de desarrollo. Sin embargo, las personas vecinas son las mayores motivadores para que el ILPI avance

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

En el contexto de la atención a las personas mayores las estancias Lar dos Velinhos es una innovación la implementación del modelo de atención centrado en la persona, hasta el año 2012 el modelo de atención no distinguía a una persona de otra, las personas no tenían espacio privado lo que representaba una completa desvinculación de su vida anterior. Con la aplicación del nuevo modelo las personas disponen de un espacio privado, que pueden personalizar con sus cosas que a su vez la pueden traer desde casa.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Las estancias Lar dos Velinhos pueden ser replicadas en otros ámbitos similares o diferentes. Es decir, pueden generalizarse, replicarse o adaptarse a otros contextos. En la actualidad existen varias estancias de larga duración de Lar dos Velinhos, lo que demuestra que es perfectamente transferible.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

La estancia Lar dos Velinhos pertenece a los ILPI Instituciones de Larga Estancia Para Personas Mayores en Brasil, lo que a su vez aglutina a muchas de las instituciones que brindan cuidados de larga duración a las personas mayores. Lo que a su vez se traduce en una gran red a nivel nacional.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En Lar dos Velinhos las personas mayores cuentan con los mismos derechos y oportunidades, por lo que hombres y mujeres son tratados de igual modo. Aunque en las unidades de convivencia las mujeres asumen roles tradicionales, pero los mismos no son impuestas por la administración, sino, que los mismos son realizados a voluntad propia.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Aunque por el momento, no se ha evaluado la experiencia, tenemos intención de llevar a cabo diferentes evaluaciones de tipo cualitativa entre las personas usuarias de la institución.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

Nuestras estancias cuentan con aspectos comunitarios como residencia de larga estancia y otorgamos un ambiente facilitador, tipo hogar para aquellas personas que son acogidas.

Para más información: <https://es-es.facebook.com/larrioazul/>